

DECRETO-LEY N° 14626

Abriendo un Crédito Suplementario por S/. 17'947,145.69 a fin de habilitar partidas del Pliego de Justicia y Culto.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

POR CUANTO:

La Junta de Gobierno ha dado el siguiente Decreto-Ley:

LA JUNTA DE GOBIERNO
CONSIDERANDO:

Que a fin de regularizar el Pliego de Justicia y Culto, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación, es necesario habilitar las partidas que han tenido un mayor egreso en dicho ejercicio presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18° y 20° de la Ley Orgánica de Presupuesto N° 4598;

De acuerdo con lo informado por la Contraloría General de la República y la Dirección General del Presupuesto, y,

En uso de las facultades de que está investida;

HA DADO EL DECRETO-LEY SIGUIENTE:

ARTICULO UNICO.— Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para abrir un Crédito Suplementario por la suma de DIECI-

SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTISIETE MIL CIENTO CUARENTICINCO SOLES ORO Y SESENTINUEVE CENTAVOS (S/. 17'947,145.69), a fin de habilitar las siguientes partidas del Pliego de Justicia y Culto, del Presupuesto General de la República de 1962, en Liquidación:

A la Partida N°	56,	S/.	4'547,196.33
" " " "	57,	"	606,319.02
" " " "	63,	"	40,768.78
" " " "	70,	"	12'746,458.54
" " " "	71,	"	2,869.88
" " " "	100,	"	3,533.14
TOTAL:		S/.	17'947,145.69

Este crédito será financiado con cargo a los recursos señalados para cubrir el déficit presupuestal del año 1962.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y tres.

General de División NICOLAS LINDLEY LOPEZ, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Guerra.

Vice-Almirante JUAN FRANCISCO TORRES MATOS, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Marina.

Teniente General PEDRO VARGAS PRADA PEIRANO, Presidente de la Junta de Gobierno y Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada AUGUSTO VALDEZ OVIEDO, Ministro de Hacienda y Comercio.

Vice-Almirante LUIS EDGARDO LLOSA G.P., Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada GERMAN PAGADOR BLONDET, Ministro de Gobierno y Policía.

Vice-Almirante FRANKLIN PEASE OLIVERA, Ministro de Educación Pública.

General de Brigada MAXIMO VERASTEGUI IZURIETA, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

General de División JUAN ORREGO AGUINAGA, Ministro de Justicia y Culto.

Mayor General JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

General de Brigada VICTOR SOLANO CASTRO, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Mayor General ALFONSO TERAN BRAMBILLA, Ministro de Agricultura.

POR TANTO:

Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Lima, 25 de Julio de 1963.
NICOLAS LINDLEY LOPEZ
JUAN FRANCISCO TORRES
MATOS
PEDRO VARGAS PRADA
PEIRANO

Augusto Valdez Oviedo.